

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**3221** *Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Diseño.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 30 de julio de 2013) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, resolución de 24 de octubre de 2013, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 15 de noviembre de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Diseño por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 11 de marzo de 2014.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

## ANEXO

## PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN DISEÑO POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

**Código RUCT: 2500242**

*Rama de conocimiento: Artes y Humanidades*

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	120
Optativas . . . . .	45
Trabajo de fin de grado . . . . .	15
Créditos totales . . . . .	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Arte.	18	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Expresión Artística.	18	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Expresión Gráfica.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Filosofía.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Física.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Informática.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Informática Aplicada.	36	Obligatoria.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Proyectos.	30	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Tecnología.	36	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	15	Obligatoria.	Anual.
Prácticas Externas.	5	Optativa.	Semestral.
Cultura del Diseño.	52	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Empresa.	17	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Medios de Expresión.	43	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Procesos de Diseño.	98	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Creación Visual.
- Mención en Cultura del Diseño.
- Mención en Diseño de Interiores.
- Mención en Diseño de Producto Industrial.
- Mención en Diseño Gráfico.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.